

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 28 DE OCTUBRE DE 1972

NÚM. 245

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LEÓN

CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta público para la contratación de los Transportes Estudiantiles que a continuación se detallan:

Transporte a La Robla, con un recorrido total de 88 kilómetros, para transportar a 163 niños procedentes de las localidades de: Puente de Alba (19), Alcedo de Alba, (28), Olleros de Alba (15), Sorribos de Alba (15), Solana de Fenar (12), Candanedo de Fenar (36), Rabanal de Fenar (15) y Brugos de Fenar (23), y con un tipo de licitación máximo de mil setecientas sesenta pesetas, por día de servicio.

Transporte a Castrocontrigo, con un recorrido total de 60 kilómetros, para transportar a 48 niños procedentes de las localidades de: Pozos (26) y Manzaneda de Truchas (22), por el tipo de licitación máximo de ochocientas cincuenta pesetas por día de servicio.

Transporte a Valderas, con un recorrido total de 122 kilómetros, para transportar a 151 niños procedentes de las localidades de: Caserío de la Grajilla (3), Granja de Bexar (7), Caserío de El Coto de Campollano (5), Gordoncillo (100) y Campazas (36), con un tipo de licitación máximo de dos mil trescientas dieciocho pesetas por día de servicio.

CONDICIONES GENERALES

1.ª—El transporte se hará solamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos para devengar honorarios por la prestación del servicio.

2.ª—La hora de llegada al Centro de destino será a las nueve cuarenta y cinco de la mañana y la salida del Centro a los pueblos respectivos a las diecisiete quince de la tarde, en las jornadas normales. En las épocas de jornada intensiva y los sábados, el traslado se ajustará a la duración de la jornada.

3.ª—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen en condiciones normales, y estén autorizados por el Organismo Competente, para realizar el servicio público de viajeros que se propone.

Asimismo, se harán cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor y ayudante), como de los viajeros que utilicen el transporte.

4.ª—Los peticionarios podrán optar por la realización de la totalidad de cada uno de los transportes anunciados o por parte de los mismos, haciendo constar en su solicitud la cantidad o importe diario por el que se compromete a realizarlo.

5.ª—Las solicitudes deberán presentarse en sobre cerrado, bajo la deno-

minación de "Concurso-subasta de Transporte Estudiantil", en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de esta provincia, c/. Villa Benavente, núm. 2, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en provincia de, con documento nacional de identidad, expedido en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día y siendo titular de los vehículos (se detallará la marca, fecha de matriculación y número de ésta, así como el número de asientos de cada uno de los vehículos), según se acredita mediante informe de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres que justifica al propio tiempo la posesión de la reglamentaria Tarjeta V. D. actualizada y expedida a su nombre, se comprometo a realizar
 (se expresará la ruta o rutas cuya adjudicación se pretende), por el importe diario de pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente).

A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará el acuerdo de esta Delegación Provincial, al adjudicatario o adjudicatarios, a fin de

formular el correspondiente contrato, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León, 23 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial de Educación y Ciencia, Manuel López Rodríguez.

5651 Núm. 2306.—627,00 ptas.

JURADO DE EXPROPIACION FORZOSA DE LA PROVINCIA DE LEON

Notificación de un acuerdo de justiprecio

No habiéndose podido efectuar la notificación al interesado e ignorándose el domicilio actual de D. José Carro, que residió anteriormente en Corbón del Sil (Palacios del Sil) de esta provincia, propietario de la finca núm. 72, sita en el paraje denominado «Suerres», del término municipal de Cubillos del Sil, a tenor de lo dispuesto en el art. 80, 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio de este periódico oficial el acuerdo adoptado por este Jurado de Expropiación Forzosa, en sesión celebrada el día 9 de marzo del año en curso, resolviendo el expediente relativo a imposición forzosa de servidumbre de paso aéreo por dicha finca, con motivo de las obras de construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 Kv. desde Ponferrada (León) a Herrera de Pisuerga (Palencia), señalando como justiprecio la cifra de seiscientos treinta pesetas, que con el 5 por 100 de afección, totaliza la suma de seiscientos sesenta y dos pesetas, contra cuyo acuerdo puede interponer el interesado recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previo el de reposición en el plazo de un mes ante este Jurado de Expropiación Forzosa radicado en el Gobierno Civil.

León, 23 de octubre de 1972.—El Presidente del Jurado, Manuel Claver y de Vicente Tutor. 5636

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

A V I S O

El 30 de mayo de 1972, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario resolvió entregar la posesión de las fincas resultantes de la concentración de la zona de VILLAFER (León), que en el año agrícola 1971-72 correspondiera estar de pajas.

Este Instituto acuerda ahora entre-

gar la posesión de las fincas restantes y ponerlas por tanto a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Aviso en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 23 de octubre de 1972.—El Jefe Provincial (ilegible).

5608 Núm. 2297.—154,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cacabelos

A efectos de examen y reclamaciones se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia, expediente sobre permuta de dos casas adosadas constituyendo un solo edificio, sito en el Campo Nuevo de esta villa, propiedad de doña Emilia Quiroga González y doña Marcelina Ochoa Fernández, por dos parcelas de 92 metros cuadrados cada una de terreno de la finca rústica de propiedad municipal sita en la «Ribera del Cúa».

Cacabelos, 19 de octubre de 1972.—El Alcalde, Augusto Balboa García. 5560 Núm. 2299.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del actual, el proyecto de alcantarillado en el barrio de El Lago (Compostilla), por el presente se somete a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 5605

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Por el presente se anuncia al público que este Ayuntamiento ha acordado modificar sus actuales Ordenanzas de

arbitrios con fin no fiscal sobre solares sin vallar y fachadas sin revocar por otras que se titularán:

Arbitrio con fin no fiscal sobre solares no vallados, de construcción paralizada, ruinosos o abandonados.

Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas total o parcialmente faltas de revocar o que lo estén de manera inadecuada, puertas y ventanas no pintadas, deterioradas, desvencijadas o inexistentes en vanos, voladizos o corredores de madera sin labrar ni pintar.

Dichas Ordenanzas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de su examen y formulación de reclamaciones por los vecinos interesados.

Castrocontrigo, 21 de octubre de 1972. El Alcalde (ilegible). 5602

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, expediente núm. 2 de suplemento de crédito con transferencia en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público por término de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 21 de octubre de 1972.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5603

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio 1971, queda expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, a diecisiete de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5621

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Debidamente formalizadas, informadas por los servicios pertinentes y dictaminadas por la Comisión de Hacienda y Comisión Municipal Permanente la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1971, en cumplimiento de cuanto dispone el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se some-

ten con los documentos que las justifican a información pública durante el plazo de quince días, a fin de que, durante este plazo y ocho días más pueda cualquier habitante de este término municipal examinarlas en la Secretaría municipal y contra las mismas puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 5633

*Ayuntamiento de
Santa Elena de Jamuz*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 2, por medio de suplemento, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa Elena, 20 de octubre de 1972. El Alcalde (ilegible). 5619

*Ayuntamiento de
Castrotierra de Valmadrigal*

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrotierra de Valmadrigal, se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones de acuerdo con el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Castrotierra, 22 de octubre de 1972. El Alcalde, J. Gallego. 5622

*Ayuntamiento de
Destriana*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto actual, con cargo al superávit del año anterior, se expone al público en Secretaría municipal, por término de quince días para oír reclamaciones.

Destriana, 23 de octubre de 1972.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 5623

*Ayuntamiento de
Quintana del Castillo*

Durante el plazo de quince días y ocho más, permanecerán expuestos en Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, los siguientes documentos:

1.—Liquidación y cuenta general

del presupuesto extraordinario número 1/71 para camino de Morriondo a Villameca, por Castro y Quintana.

2.—Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 2/71 para abastecimiento de agua a Escuredo y camino a Villarmeriel.

Quintana del Castillo, a 20 de octubre de 1972.—El Alcalde, Benito Pérez. 5604

*Ayuntamiento de
Villadecanes - Toral de los Vados*

Por el presente se hace saber que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas de los ejercicios de 1945 a 1950, correspondientes a este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días y ocho más hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toral de los Vados, 21 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5611

*Ayuntamiento de
Ardón*

Por plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, expediente número 1, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit resultante en 31 de diciembre de 1971.

Ardón, 19 de octubre de 1972.—El Alcalde, U. Casado. 5620

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Armunia*

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó vender al Ministerio de Trabajo, con destino a la construcción de un Centro Provincial de Higiene y Seguridad, una parcela de 5.796,96 m², sita a la Carretera de Circunvalación y lindante con las calles de La Vega y de Carlos Pinilla, haciéndose público este anuncio por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Armunia (León), 17 de octubre de 1972.—El Presidente, José Velilla. 5522 Núm. 2304.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Villamartin del Sil*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamartin del Sil, 17 de octubre de 1972.—El Presidente, José Tomás. 5586

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Florencio Cantalapiedra González, vecino de León y representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Eusebio Alonso Bayón, de la misma vecindad, en reclamación de 56.000 pesetas de principal y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

Piso 2.º izquierda de la calle Eras de Renueva, núm. 16, de 84,22 metros cuadrados de superficie. Linda: al frente, Eras de Renueva (que es fachada); izquierda, con piso derecha de su planta, caja de escalera y hueco de ascensor; fondo con solar de los Sres. Alonso Bayón, y derecha, con finca de los herederos de D. Pablo Gómez.

Le corresponde la carbonera n.º 3 del patio de dicho edificio. Inscrita al tomo 928, libro 197 de León, folio 185, finca número 15.311. Inscripción 1.ª, a nombre del demandado y su esposa D.ª Elisa Barreales Fernández. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de remate se señalan las doce horas del día trece de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certi-

ficación de cargas obra en dichos autos, pudiendo ser examinada en la Secretaría todos los días y horas hábiles hasta la celebración de la subasta; que no ha sido suplida la falta de titulación y por último, que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5637 Núm. 2302.—352,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 114 de 1972, se instruye expediente de dominio, a instancia de D. Juan Francisco, D. Leopoldo y D. Antonio Fernández Luengo, todos mayores de edad, casado el primero con D.^a M.^a del Pilar Alonso Pérez; el segundo con D.^a M.^a del Rosario Herro Alonso, y el tercero con D.^a Elena Seco Duarte, industriales y vecinos de esta ciudad, al objeto de inscribir a su nombre, por iguales partes entre ellos y proindiviso, el inmueble de que son dueños en pleno dominio y que a continuación se describe:

«Terreno de monte en el pueblo de Castrillo de las Piedras, del Ayuntamiento de Valderrey, en la Estación de este nombre, de una superficie de 4.083 metros cuadrados. Linda: por el Este, por donde mide 62 metros y 50 centímetros, con la línea del ferrocarril del Oeste de España, o sea, con la Estación de Valderrey; por el Sur, por donde mide también 62 metros y 60 centímetros, con finca de D. Bernardo García González; por el Oeste, por donde mide otros 62 metros y 50 centímetros, con el camino de servicio a la Estación de Valderrey a la carretera general de Madrid a La Coruña, y por el Norte, por donde mide 50 metros y 40 centímetros, con el indicado camino de servicio que une dicha carretera general con la Estación de Valderrey.

Está cercado por todos sus límites con pared de ladrillo y cemento, y dentro de su perímetro existe construido un edificio destinado a fábrica de harinas, de dos pisos y sótano, en el que está emplazada la totalidad de la maquinaria necesaria para la molturación de cereales, en la actualidad funcio-

nando, y estando destinado el sótano a motores y transmisiones, el primer piso a los molinos y máquinas de limpija y el piso superior a los cernidos y demás accesorios correspondientes. Dicho edificio mide en su fachada 27 metros lineales y tiene de fondo 7 metros y 50 centímetros, o sea, que tiene una superficie edificada de 206 metros cuadrados y 25 centímetros cuadrados. Adosado a este edificio, hacia el Oeste del mismo, existe construida otra edificación con destino a almacén, de una sola planta, dividida en dos cuerpos, que mide 25 metros lineales de frente por 27 metros de fondo, o sea, que ocupa una superficie de 675 metros cuadrados.

Según ello, todo lo edificado ocupa una superficie de 881 metros cuadrados y 25 centímetros, también cuadrados, y la diferencia hasta la total superficie de la finca que, como queda dicho, es de 4.083 metros cuadrados, es decir, 3.201 metros cuadrados y 75 centímetros cuadrados, está destinada a patios.

Les pertenece a los solicitantes el indicado inmueble por contrato de compraventa a D. Fernando Fernández Luengo, en escritura privada otorgada en Riego de la Vega el 10 de febrero del año 1935, y la edificación sobre el terreno construida les corresponde por haberla ejecutado a sus expensas, por terceras e iguales partes entre los solicitantes.

Referido inmueble se halla inscrito en el Registro Fiscal de Edificios y Solares del Ayuntamiento de Valderrey a nombre del solicitante D. Juan Francisco Fernández Luengo, y está poseído por los tres promoventes.

Y conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha dictada en meritado expediente, por medio del presente se cita a los posibles herederos o causahabientes de D. Fernando Fernández Luengo, difunto, de quien procede el inmueble objeto de inscripción, y se convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días a contar desde la publicación del presente, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia, bajo apercibimiento de parales el perjuicio en derecho.

Dado en Astorga, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario Judicial (ilegible).

5610 Núm. 2295.—627,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, ha acordado en el proceso de cognición núm. 366 de 1972, seguido a instancia de la Clínica de San Francisco, S. A., contra D.^a Cruz Figueras, viuda de D. José Cancio Iglesias y los restantes herederos desconocidos que resulten de éste, sobre reclamación de 50.000 pesetas, emplazar a dichos herederos, para que en el término de seis días, contesten la demanda por escrito, advirtiéndoles, que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento, sin más citarles ni oírles, y que en la Secretaría de este Juzgado, tienen a su disposición las copias de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y a fin de que la presente, les sirva de emplazamiento en forma, la expido en León a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

5609 Núm. 2296.—132,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de la Presa de los Molinos de Cuadros y Santibáñez

Por la presente se convoca a todos los usuarios, regantes e industriales de la Presa de los Molinos de Cuadros y Santibáñez, a Junta General ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, en el salón de baile de Cuadros; se tratará de los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º—Elección de nuevos vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º—Confección del presupuesto por el que ha de regirse la Comunidad durante el ejercicio económico 1973.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que acuda a ella.

Cuadros, 24 de octubre de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Pedro García.

5642 Núm. 2305.—187,00 ptas.